Conozca los objetivos para la Reactivación y Desarrollo Social

El Presidente del Consejo de Ministros, **Walter Martos**, se presentó ante el Congreso de la República para solicitar el voto de confianza. Por este motivo, brindó un discurso que dividió en 5 temas:

- 1. Lucha contra la pandemia
- 2. Reactivación y Desarrollo Económico
- 3. Reactivación y Desarrollo Social
- 4. Seguridad Ciudadana
- 5. Lucha contra la corrupción

Tema 3: REACTIVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Las medidas de reactivación económica y productiva del país nos permitirán recuperar el crecimiento, generar empleos, y evitar que la pobreza crezca. Pero estas medidas deben ir acompañadas de la reactivación social del país. Nuestra estrategia frente a la crisis no puede ser solo económica, debe ser también social y apuntar al alivio de los sectores más vulnerables, que son los que más sufren el flagelo de esta temible enfermedad. De esta salimos juntos, el crecimiento

económico nunca más debe darse de espaldas al pueblo, por el contrario, debe traducirse en progreso y oportunidades para todos.

3.1 Empleo

El Programa Estatal "Arranca Perú" involucra recursos por S/. 6 791 millones de soles distribuidos en 13 líneas priorizadas y se calcula que se podrá generar cerca de 1 millón de puestos de trabajo mediante el mantenimiento de vías nacionales y vecinales, mantenimiento de canales de riego y drenes, la entrega de bonos habitacionales y el desarrollo de actividades de trabajo temporal; además, de otras intervenciones complementarias en el sector educación.

En el caso del sector agricultura, apuntamos a generar 72 mil empleos temporales en el ámbito rural, especialmente para pequeños productores que se han visto afectados por el menor dinamismo de la economía. A través de los Núcleos Ejecutores desplegados en 22 regiones del país, con una inversión de S/. 455 millones de soles, se vienen realizando actividades de mantenimiento de bocatomas y canales de riego en beneficio de 1 millón 300 mil hogares dedicados a la agricultura familiar brindándoles trabajo y además garantizando la provisión del recurso hídrico para la campaña 2020-2021.

Por otro lado, durante el 2020, el programa Trabaja Perú, con una inversión de cerca de S/. 775 millones, tiene previsto generar más de 224 mil empleos temporales a nivel nacional destinados principalmente a personas que se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de proyectos de

infraestructura y actividades de intervención inmediata realizados en alianza con los gobiernos regionales y locales. El resultado esperado es ejecutar aproximadamente 450 proyectos de infraestructura social básica intensivos en mano de obra no calificada y más de 4,700 actividades para la generación de empleo temporal. Estas se desarrollarán en las 26 regiones del Perú alcanzando a más de mil distritos en todo el país.

3.2 Bonos

La entrega de los bonos "Yo me quedo en casa", "Bono Independiente", "Bono Rural", y recientemente del "Bono Familiar Universal" ha servido de soporte para millones de familias evitando que aquellas de menores recursos agraven su situación durante la emergencia sanitaria. Además de ello, los bonos han permitido contener el impacto de la pandemia, pues de lo contrario habría sido más intenso y contundente.

Si bien al principio hubo problemas en su entrega debido a la ausencia de un padrón nacional que incluyera a la mayor cantidad de hogares que requerían el beneficio, hemos trabajado en superar ello y para la entrega del segundo tramo del Bono Familiar Universal, que se inicia hoy, y del segundo bono universal que beneficiará a cerca de 8 millones y medio de familias, ya contamos con el Registro Nacional de Hogares que, a diferencia del primer padrón, incluye información proporcionada por los propios ciudadanos, además de información obtenida de la SUNAT, AFPs, y otras bases de datos relevantes que permitirán una correcta focalización territorial y socioeconómica. Ese es nuestro compromiso.

Queremos y vamos a llegar a las zonas más necesitadas, pero lo haremos con el mayor cuidado posible, sin poner en riesgo la integridad de las personas en ninguna de las regiones del país. Por eso implementaremos modalidades alternativas como los depósitos a cuenta y la banca celular con el apoyo de la banca pública y privada a fin de evitar aglomeraciones.

Y para las zonas donde se realiza la entrega de manera presencial, se seguirán de manera escrupulosa las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, que son parte de los protocolos adoptados por las empresas transportadoras de valores y las PIAS que brindan este servicio.

3.3 Programas sociales e intervenciones urgentes

En el marco de la emergencia sanitaria, a través del Programa Nacional Qali Warma, se tiene previsto atender a 1 millón de personas proporcionando excepcionalmente alimentos a quienes están en situación de vulnerabilidad. Esto se viene realizando en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como con las municipalidades, considerando la pertinencia cultural y las medidas de seguridad necesarias.

De igual manera, a la fecha cerca del 50% de los más de 13 mil comedores populares adscritos a 230 municipalidades ya vienen atendiendo a las personas más necesitadas, cumpliendo con todos los protocolos sanitarios y con un presupuesto adicional para la compra de kits de limpieza, desinfección y seguridad. Continuaremos con el proceso de reactivación de estos comedores a fin de garantizar el acceso a alimentación para miles de familias a nivel nacional.

El desarrollo infantil y su cuidado es muy urgente en esta coyuntura, no dejaremos que todo lo avanzado se pierda. La calidad de vida de los niños y niñas es una prioridad. Por ello 442 mil hogares con niñas y niños menores de 2 años ubicados en más de 1500 distritos a nivel nacional, recibirán un incentivo monetario mensual de S/. 100 de abono bimestral a través de la Intervención "Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil". Asimismo, estamos destinando más de S/. 14 millones a las Direcciones de Redes Integradas y a los Gobiernos Regionales para que incrementen su capacidad de respuesta y puedan implementar otras medidas que garanticen la ejecución del "Plan de recuperación de brechas en inmunizaciones y anemia en tiempo de COVID-19 en el Perú" que permitirá vacunar y suplementar con hierro a niños y niñas menores de 5 años que tienen pendiente completar sus esquemas de vacunación y suplementación debido la pandemia.

Esta coyuntura requiere un trabajo coordinado para garantizar mejores servicios a la población. Por ello, FONCODES se sumará a los esfuerzos de Qaliwarma para garantizar la seguridad alimentaria priorizando proyectos que incidan en la provisión de alimentos destinados a la población escolar. No bajaremos la guardia ni ante el COVID ni ante la desnutrición.

3.4 Lucha contra la Violencia a la mujer y Poblaciones Vulnerables

La lucha contra la violencia hacia las mujeres es una prioridad de este gobierno. No podemos seguir tolerando este flagelo que atenta no solo contra la dignidad y los derechos de las mujeres, sino contra los valores en los que se basa nuestra convivencia armónica.

La violencia en todas sus manifestaciones ha seguido perpetuándose durante el periodo de aislamiento social por la pandemia. Así, por ejemplo, según los reportes del Programa Nacional Aurora, se han registrado 37 feminicidios desde el 16 de marzo hasta el 7 de agosto. Ante esta grave situación, se han realizado grandes esfuerzos para ampliar la capacidad de atención y acercar nuestros servicios de atención y prevención a la población.

Declaramos servicios urgentes a la Línea 100, Hogares de Refugio Temporal y los Servicios de Atención Urgente. La Línea 100 incrementó el número de profesionales para atender en simultáneo las 24 horas, registrando a la fecha más de 100 mil llamadas, en su mayoría realizadas por mujeres. Se creó un nuevo Hogar de Refugio Transitorio, con el cual sumaron 15, los hogares de Refugio Transitorio a nivel nacional. Y se fortalecieron los Servicios de Atención Urgente que funcionan en: Madre de Dios, Arequipa, Cusco, Puno, La Libertad, Huánuco, Ayacucho y Lima dotándoles de unidades móviles para facilitar su encuentro con las víctimas.

Conformamos también 277 Equipos Itinerantes de Urgencia con los profesionales de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional; que han atendido 14 mil casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Asimismo, implementamos un servicio de acompañamiento psicológico telefónico que ha atendido a 3 700 mujeres para ayudarles a recuperar su estado emocional y bienestar.

Habilitamos el Chat 100 las 24 horas los 7 días de la semana para atender consultas preferentemente a adolescentes. Este Chat 100 se unió a nuestro programa de Hombres por la Igualdad que orienta y brinda consejería a varones a fin de mejorar las relaciones con sus hijos e hijas, fomentar la paternidad corresponsable, asumir responsabilidades compartidas y prevenir hechos de violencia.

Este año, tal como lo anunció el Señor Presidente, contaremos con 20 nuevos Centros Emergencia Mujer (CEM) en Comisarías a nivel nacional, con una inversión de más de S/. 6 millones de soles y 5 nuevos Hogares de Acogida Temporal, para la protección integral de las mujeres y sus hijos e hijas. Para el 2021 se implementarán 25 nuevos CEM en Comisarías con los que dejaremos funcionando un total de 441 CEM a nivel nacional. Este es nuestro compromiso.

Asimismo, plazo máximo de 40 días útiles, e n u n implementaremos de forma efectiva el sistema de búsqueda de personas desaparecidas previsto en el Decreto Legislativo Nº 1428. En ese sentido, pondremos en funcionamiento el Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas, así como el Portal de Personas Desaparecidas. Fortaleceremos la Línea 114, brindando una atención especializada a las denuncias de mujeres desaparecidas. Estas acciones permitirán movilizar a la Policía a nivel nacional para ubicar a las mujeres que, habiendo presentado indicios de violencia desaparecieron, así como brindar el acompañamiento necesario a los familiares.

3.5 Pensión de orfandad

Los gobiernos regionales y locales no cuentan con registros actualizados de las personas con discapacidad de sus localidades, lo que dificulta la provisión de servicios y apoyo social para enfrentar la pandemia del COVID-19 y otros problemas sociales. Por ese motivo, hemos puesto a disposición del 100% de los gobiernos regionales y locales, la Plataforma Digital del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, herramienta que facilita la entrega del apoyo social en cada territorio (alimentos, mascarillas, ayudas biomecánicas, etc). Para el 2020 se ha previsto que mil municipalidades distritales y provinciales y 14 gobiernos regionales hagan uso efectivo de la Plataforma. Al 2021, se espera 1 874 municipalidades distritales y provinciales y los 25 gobiernos regionales. Con ello estamos dando un paso importante hacia una verdadera inclusión.

La pandemia del coronavirus en el Perú ha superado la cifra de 455,400 personas contagiadas y más de 20,400 fallecidas. Estas muertes han dejado niñas, niños y adolescentes huérfanos, quienes además de enfrentar la pérdida desde el lado humano y emocional, han visto modificada en forma sustancial, la realidad social y económica de sus hogares, afectando sus derechos de alimentación, atención en salud, educación, entre otros. Por ello, resulta de suma urgencia, establecer un mecanismo que contribuya con su desarrollo integral y la culminación de sus proyectos de vida.

El Estado no puede ser indiferente ante las niñas, niños y adolescentes huérfanos por el COVID-19, en esa medida y, en consonancia con sus obligaciones internacionales, les otorgará una pensión por orfandad, que implica una asistencia económica de S/. 200 soles mensuales hasta que alcancen la mayoría de edad, que debe ser utilizada para fines de alimentación, salud física y mental, terapias de recuperación u otros que

coadyuven a su desarrollo integral. Su alcance es a nivel nacional, priorizándose la entrega a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en pobreza, pobreza extrema o riesgo.

Esta pensión se entregará al 100% de las niñas, niños y adolescentes huérfanos desde este año. Este compromiso se encuentra en proceso de implementación. Con esta medida el Estado busca impactar positivamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, mejorando su calidad de vida y respondiendo, de manera efectiva, a este drama humano y social.

3.6 Educación de Calidad

Seguiremos trabajando intensamente para garantizar el derecho a la educación de los más de 8 millones de estudiantes de educación básica y de los más de 2 millones de estudiantes de educación superior, en todas sus modalidades.

3.6.1 Aprendo en Casa

La estrategia Aprendo en Casa ha llegado para quedarse. En ese sentido, en lo que queda del año ampliaremos su propuesta de contenido, para lo cual crearemos dos nuevos espacios: uno orientado a complementar competencias curriculares, centrado en ciudadanía y temas culturales; y otro dirigido a los estudiantes de quinto de secundaria y enfocado a fortalecer las competencias necesarias para su ingreso y permanencia en la educación superior. A partir del 2021, Aprendo en casa

formará parte de la propuesta pedagógica integral del Ministerio de Educación

3.6.2 Educación Superior

Para apoyar a los estudiantes de educación superior, hemos casi cuadriplicado el número de becas de pregrado, que pasarán de 11,600 en 2019 a 40,000 este año. Y hemos ampliado los créditos educativos por lo que para este año tenemos previsto otorgar más de 10 mil créditos, 20 veces más que lo registrado en el 2018.

3.6.3 Becas

Asimismo, hemos creado nuevas becas dirigidas específicamente a apoyar a los estudiantes que han visto mermadas sus posibilidades económicas debido a la emergencia. Es el caso de la beca Continuidad de Estudios en Educación Superior, dirigida a estudiantes de universidades privadas e institutos públicos y privados. Hemos aumentado la dotación inicial de 10 mil becas para otorgar en esta primera convocatoria un total de 14 mil. En octubre otorgaremos 10 mil becas Continuidad adicionales, con lo cual llegaremos a 24 mil durante el año.

A ello se suman las 8 mil Becas Permanencia, que ya se otorgaron en julio. Asimismo, están disponibles 4,200 Becas Traslado, dirigidas a estudiantes de universidades con licenciamiento denegado. Seguiremos ofreciendo estas becas, y trabajando en otras rutas para brindar alternativas de continuidad de estudios a nuestros estudiantes.

3.6.4 Educación Universitaria

Nuestra apuesta por la universidad pública no solo se mantiene, sino que en este contexto de emergencia se ha redoblado. Así, hemos dispuesto 231 millones de soles para que las universidades públicas puedan cubrir sus necesidades básicas y garantizar el servicio no presencial. Gracias a esto, casi todas las universidades públicas ya han iniciado su año académico utilizando herramientas tecnológicas. Este gobierno está comprometido con la educación de calidad para los jóvenes que son presente y futuro del país, por ello seguiremos respaldando plenamente la reforma universitaria.

Hemos destinado 14 millones de soles para fortalecer la educación virtual en las universidades, y aumentaremos la cifra para llegar a los 30 millones, a través del programa Programa para la Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT). Asimismo, a través del D.L. 1465 emitido en abril, habilitamos otros 31 millones de soles para contratar el servicio de internet para los estudiantes y docentes de menores recursos. Con esto proyectamos llegar a más de 85 mil estudiantes. Cifra, sin embargo, que aún resulta insuficiente para suplir las deficiencias en conectividad. Por esta razón, impulsaremos un nuevo decreto de urgencia que nos permita atender a otros 147 mil estudiantes y 22 mil docentes más, con una inversión de 38 millones de soles adicionales.

3.7 Conflictos sociales y respeto a Derechos Humanos

Somos conscientes que además de la pandemia debemos gestionar problemáticas que en muchos casos son estructurales, como las que escalaron hace unos días en Espinar en Cusco y lo de Bretaña en Loreto.

Antes que nada reiterar nuestras condolencias a los familiares y asegurarles que no los vamos a abandonar. Pero ante esto hemos buscado anteponer el dialogo como centro de la estrategia ante cualquier otra acción, pero estamos tratando de darle real contenido a este diálogo, que además debe ser respetuoso de las personas, y también de la ley. El mandato de este gabinete es reaccionar de manera oportuna y efectiva, los problemas y las preocupaciones de los peruanos marcan las prioridades de este gobierno.

Vamos a agendar acciones con prioridad y con los actores en el territorio, en cada provincia y región, con sus verdaderos dirigentes, sus autoridades; y del despliegue de estas acciones les vamos a dar cuenta no solo a los dirigentes y autoridades sino a la comunidad y al propio Congreso de la República, para que esté al tanto de lo que realmente sucede.

De esta manera este sistema de rendir cuentas nos obliga a todos, al gobierno nacional, al regional, al municipal y a las organizaciones comunitarias, a cumplir adecuada y oportunamente con todos los compromisos que asumimos.

De la misma manera esperamos que lo ocurrido este fin de semana en la Provincia de Requena en Loreto con nuestros hermanos indígenas kukamas, llegue a buen puerto, lamentamos los hechos de violencia acaecidos, condenaremos la violencia venga de donde venga, por ello es que enterados de esta situación se dispuso que una comitiva del Ejecutivo viaje a la zona, liderado por el Ministro de Cultura, quien en zona pudo sostener reuniones con las autoridades de la zona y líderes indígenas, abordaremos sus principales demandas y se dará pronta atención.

Nuestro gobierno tiene un firme compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos. Estamos convencidos que una sociedad prospera y desarrollada garantiza su goce pleno y efectivo. Estos no pueden ser solo declaraciones retoricas, deben ser motivos para la acción. Con ese espíritu, estamos elaborando, de manera ampliamente participativa con 128 instituciones del Estado, el sector empresarial, los pueblos indígenas, los sindicatos y la sociedad civil, el Primer Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

De esta forma, podremos disminuir las brechas en igualdad de oportunidades y derechos, así como prohibir prácticas contrarias a la dignidad humana o que vulneran derechos fundamentales. Un valor que hoy buscan las empresas es también proteger derechos y desterrar prácticas como el trabajo infantil o cualquier forma de explotación. Este es un compromiso expresado por las empresas en el proceso de elaboración de este Plan, y que —a través de un diálogo fructífero y participativo- será concluido a inicios del 2021.

3.8 Medio Ambiente

Considerando los nuevos retos que tenemos como sociedad para hacer frente al cambio climático, la pérdida de la biodiversidad biológica, el estrés hídrico y ahora la pandemia por el COVID19, el Perú ha apostado por:

- La transición hacia la Economía Circular, a fin de lograr el crecimiento económico a través de nuevos modelos de negocios que busquen reducir la presión de nuestras actividades sobre los recursos naturales a través de minimizar y valorizar los residuos. Se conformará la Plataforma Circular y buscará suscribir del Pacto Peruano por una Economía Circular, como propuesta para lograr la visión conjunta entre actores públicos y privados en sectores como industria, pesca, agricultura y construcción.
- Se potenciarán los 274 Acuerdos de Conservación suscritos con comunidades nativas amazónicas en 9 departamentos: Amazonas, Cusco, Junín, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali que benefician a 22,034 familias, que gestionan casi 3 millones de hectáreas de bosques dentro de sus territorios; a fin de aumentar la cobertura de bosques adecuadamente conservados y aprovechados.
- En un escenario marcado por la necesidad de impulsar una reactivación económica que genere crecimiento económico y bienestar para la población, apostar por la acción climática es una estrategia indispensable para el país. Por ello, en el período que le resta la actual gestión de gobierno, el Perú desarrollará una Plataforma Climática Indígena, a ser instalada en el tercer trimestre del año, actualizará sus contribuciones Nacionalmente Determinadas, pasando de un 30% a un 35% de reducción de gases de efecto invernadero al año 2030 y elaborará la Propuesta Técnica de Carbono Neutralidad y el Plan Nacional de Adaptación, los dos pilares básicos para la construcción de la Estrategia Nacional ante el Cambio

Climático al 2050.

A fin de revertir esta situación, a julio de 2021, se habrá recuperado las áreas degradadas en 6 ciudades de país (Chancay, Oxapampa, Pozuzo, Bagua, Yauyos y Andahuaylas), siendo la primera vez que el Estado Peruano invierte en recuperar estas áreas. Esto considera S/17,954,648 de inversión en obras beneficiando a 209,382 personas.